



Ayuntamiento
de Pinseque

Plaza de España nº 1
50298 - Pinseque (ZARAGOZA)
Telf.: 976 61 70 01
Fax: 976 65 16 91
E-mail: info@pinseque.es

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Decreto. En Pinseque a veintisiete de marzo de dos mil veintitrés.

Vista la relación de asuntos y procedimientos concluidos, de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; artículo 24 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local; artículo 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre; artículo 30.1 d) de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, y demás legislación aplicable, esta Alcaldía

HA RESUELTO:

PRIMERO. Convocar SESION ORDINARIA del Pleno del Ayuntamiento, a celebrarse en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el **jueves 30 de marzo de 2023**, a las 20,00 horas en 1ª convocatoria, y transcurridas 48 horas en 2ª, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.- PARTE RESOLUTIVA

1. Aprobación del borrador del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 31 de enero de 2023.
2. Aprobación de la delegación en el Sr. Alcalde de la competencia de organización de los festejos taurinos y espectáculos pirotécnicos, durante las fiestas patronales de abril-mayo y de agosto de 2023.
3. Enajenación de varias Parcelas del Patrimonio Municipal del Suelo.
4. Modificación Presupuestaria nº 6/2023, modalidad de crédito extraordinario.
5. Recepción parcial de obras de Urbanización Prados del Rey.
6. Incorporación de la calle Aragón, al Inventario Municipal de Bienes.
7. Aprobar definitivamente los Estatutos y las Bases de Actuación de la Junta de Compensación a constituir para la urbanización de la unidad de ejecución nº 1 del Plan General de Ordenación Urbana del municipio de Pinseque.
8. Propuestas/Mociones de los Grupos Políticos Municipales.

II.- PARTE DESTINADA AL CONTROL DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO

9. Toma de conocimiento de los informes de intervención (PMP y ejecución del presupuesto del cuarto trimestre de 2022).
10. Dación de cuentas de las Resoluciones de Alcaldía desde la última sesión ordinaria celebrada el día 31 de enero de 2023 (números 2023-0047 a 2023-0250).
11. Formulación de Ruegos y Preguntas.

SEGUNDO. Que por la Secretaría del Ayuntamiento se proceda a la notificación de la presente resolución a los interesados, miembros del mencionado Órgano.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde D. José-Ignacio Andrés Ginto, en lugar y fecha del encabezamiento, de lo que como Secretaria, doy fe.





Ayuntamiento
de Pinseque

Plaza de España nº 1
50298 - Pinseque (ZARAGOZA)
Telf.: 976 61 70 01
Fax: 976 65 16 91
E-mail: info@pinseque.es

EL ALCALDE

Fdo.: José-Ignacio Andrés Ginto

ANTE MÍ,
LA SECRETARIA

Fdo.: Lourdes Palacios Mostacero

